Fiscalía General del Estado
COAHUILA DE ZARAGOZA

Delegación Región Centro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Monclova, Coahuila a 26 de Noviembre de 2021.
Oficio Número FGE/DRC-2528/2021.

LIC.LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-

En atención a lo solicitado mediante oficio número **CV-01052/2021** de fecha 08 de Noviembre del año en curso, Por este conducto remito a Usted, oficio suscrito por el Lic. Luis Manuel Rangel Sanchez, Agente del Ministerio Publico de la Unidad de Analisis y Decision Temprana con Detenido Monclova, mediante el cual anexa informe Pormenorizado, dando contestación a lo solicitado, derivado del Expediente Número **CDHEC/4/2021/0210/Q**. queja presentada por [redacted]

Lo siguiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92,98, 108,109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 77 y 81 de su Reglamento interior.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA REGION CENTRO.

LIC. RODRIGO CHAIREZ ZAMORA.

DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUARTA VISITADURÍA REGIONAL
CDHEC
El día de hoy 26 de 11 del año 2021 siendo las 11:25 horas, se recibió un escrito en [redacted] fojas, al que se acompaña [redacted] y fue presentado por una persona que dijo llamarse [redacted]
RCHZ/ccm
Recibido por Lic. Dalila

Calle Hidalgo número 105 esquina Con privada
pípila Zona Centro, Monclova, Coahuila.
Tel.6482947 ext. 5017
Correo: elegacionregionalcentro.fge@coahuila.gob.mx

UNIDAD DE ANALISIS Y DECISION TEMPRANA CON DETENIDOS

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Oficio número: **1271-UADT-MIV/2021**
Se rinde informe

LICENCIADO RODRIGO CHAIREZ ZAMORA
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA
REGION CENTRO.
P R E S E N T E.-

En atención al oficio número **FGE/DRC-2445/2021** signado por Usted en fecha 12 de noviembre del 2021 en donde se anexa oficio número **CV-001052/2021** signado por el Lic. Luis Ángel San Miguel Garza, Cuarto visitador regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y en relación a los hechos que se describen en la queja interpuesta por el [redacted] nte la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza respecto de la entrega de bienes los cuales menciona en dicha queja la cual solicito se tenga por reproducida como si se insertase a la letra, informando al respecto que en fecha 12 de septiembre del 2021 se recibió un Informe Policial Homologado suscrito por elementos de la policía municipal de Monclova en donde se pone de disposición en calidad de detenido al C. [redacted] por el delito de robo ya que al momento de su detención se encontraba en posesión de (01) una pantalla de 32 pulgadas de color negro y (01) una bicicleta tipo montaña, de color gris, rodada 26, así mismo acudió en fecha 14 de Septiembre del año en Curso una persona quien dijo ser el afectado de nombre el C. [redacted] y dijo ser el propietario de dichos objetos y en esa misma fecha 14 de septiembre del 2021 esté le otorgo el perdón al C. [redacted] ya que era su familiar, mismo a quien también se le fueron entregados los objetos ya descritos. Cabe referir que al momento de la comparecencia el señor Antonio Martínez Duron no contaba con Identificación Oficial sin embargo nos constituimos como una Institución de Buena fe y toda vez que tanto el imputado como el familiar de éste referían ser familiares y son coincidentes los apellidos entre ambos, se le hizo el levantamiento de la Comparecencia respectiva al otorgamiento del perdón, y entrega de los bienes, por lo que resulta ilógico que se realice una reclamación de un solo bien y no de ambos, pues en el sistema Penal en el que se actúa es factible aplicar las máximas de la experiencia y en este caso como sería posible que se hubiera entregado solo la pantalla que es de mayor valor económico y no la bicicleta.

Cabe señalar que en Fecha Posterior a esto acudió otra persona que dijo ser [redacted] tratándose de un señor de avanzada edad, y dijo que deseaba la devolución de sus objetos, que quien había venido era su hijo ya que el radica en los Estados Unidos pero que él no había recibido su bicicleta, explicándole lo anteriormente narrado. Y Orientándole para que en su caso denunciara la usurpación de identidad de uno de sus hijos pues se requiere su identificación así como el desconocimiento de la firma en la diligencia de Otorgamiento de Perdón y Recepción de objetos para la continuación de la Carpeta de Investigación en contra de quien ahora sé que es su nieto el C. [redacted], sin embargo quien dijo ser el Señor [redacted] se molestó y amenazo al Suscrito que me atuviera a las consecuencias, que si sus hijos no le responden yo le tendría que pagar la bicicleta la cual dijo que tenía un costo exorbitante. Por lo narrado solicito que en su caso se le oriente al Quejoso para que colabore con el pedido de esta Representación Social para estar en posibilidad de Aclarar la situación Legal del Expediente 1382/2021.

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
En Monclova, Coahuila a 24 de noviembre del 2021
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS Y DECISION TEMPRANA CON DETENIDOS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CON DETENIDOS REGIÓN CENTRO

LIC. LUIS MANUEL RANGEL SANCHEZ